

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.637/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-575/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Muñana (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE MUÑANA (P05135001) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de las Masas de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064) y "Sierra de Ávila" (DU-400061), en el término municipal de Muñana (Ávila), por un volumen máximo anual de 136.408,05 m³, un caudal máximo instantáneo de 17 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,32 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 09/04/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre del AYUNTAMIENTO DE MUÑANA con referencia PR-AV-135-005.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

N.I.F.: P05135001

TIPO DE USO: Abastecimiento (530 habitantes residentes actuales llegando a 2.570 habitantes en la época estival)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 136.408,05

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 17

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 4,32

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masas de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064) y "Sierra de Ávila" (DU-400061)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

